

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-405  
SALTA, 04 de abril de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.638/2007

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-075 - mediante la cual se autoriza el pago del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Rubén Gerardo Romero - por estar a cargo de las misiones y funciones de la categoría 03 - Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la vacancia del cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos, categoría 03, producida por la promoción del Sr. José Leonardo Lera al cargo de Director Administrativo de Alumnos, según lo expresa la Res. DNAT-2017-0078.

Que por lo tanto resulta necesario prorrogar la liquidación del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Rubén Gerardo Romero - a los fines de atender las funciones inherentes al cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos, Categoría 03 de la Dirección Administrativa de Alumnos, aprobadas por Res. CS 007/16, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso correspondiente.

Que el gasto emergente de esta Resolución, se imputa al Inciso 1: Gastos de personal, economías provenientes del cargo vacante, categoría 03 de esta Facultad y comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

Que a los fines que hubiere lugar se aclara que el Expediente N° 10.199/2017, corre el llamado a concurso interno pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor del Sr. RUBEN GERARDO ROMERO - DNI N° 23.316.011 - por estar a cargo de las misiones y funciones) de la Categoría 03, descritas en Res. CS 007/16 - Jefe de Departamento Administrativo de Alumnos de la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso correspondiente que se tramita por Expediente N° 10.199/2017, con cargo a lo fijado por el Decreto 366/06 y Resoluciones Res. CS N° 375/08 y su modificatoria Res. CS N° 456/08.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a la partida del Inciso 1: Gastos de personal, fondos provenientes del cargo vacante Categoría 03 de esta Facultad, cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 240/16.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Romero, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales